BANCO DE MEXICO

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2015.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2015.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)[1*], **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)[2**] y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	**Moneda**	**Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.**
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.00940
Argentina	Peso	0.10760
Australia	Dólar	0.70890
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.49750
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14490
Brasil	Real	0.27600
Canadá	Dólar	0.75140
Chile	Peso	0.00144
China	Yuan Continental	0.15686
China*	Yuan Extracontinental	0.15520
Colombia	Peso (2)	0.32713
Corea del Sur	Won (2)	0.84538
Costa Rica	Colón	0.00186
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.15030
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.12800
El Salvador	Colón	0.11360
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.01552
Fidji	Dólar	0.46480
Filipinas	Peso	0.02138
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.53780
Guatemala	Quetzal	0.13020
Guyana	Dólar	0.00484
Honduras	Lempira	0.04550

[1*] Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

[2**] De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Hong Kong	Dólar	0.12903
Hungría	Florín	0.00358
India	Rupia	0.01507
Indonesia	Rupia (2)	0.07101
Irak	Dinar	0.00083
Israel	Shekel	0.25442
Jamaica	Dólar	0.00860
Japón	Yen	0.00825
Kenia	Chelín	0.00960
Kuwait	Dinar	3.30960
Malasia	Ringgit	0.23830
Marruecos	Dirham	0.10300
Nicaragua	Córdoba	0.03690
Nigeria	Naira	0.00503
Noruega	Corona	0.12050
Nueva Zelanda	Dólar	0.63300
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.18510
Perú	Nuevo Sol	0.30900
Polonia	Zloty	0.26520
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04150
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.07550
Rep. Dominicana	Peso	0.02220
Rumania	Leu	0.25320
Singapur	Dólar	0.70870
Suecia	Corona	0.11831
Suiza	Franco	1.03410
Tailandia	Baht	0.02791
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03082
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15760
Turquía	Lira	0.34376
Ucrania	Hryvnia	0.04490
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.12070
Uruguay	Peso	0.03510
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.15890
Vietnam	Dong (2)	0.04448

1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.

4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

* Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

México, D.F., a 31 de agosto de 2015.- BANCO DE MÉXICO.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Joaquín Tapia Macías**.- Rúbrica.